HOY, 20 DE FEBRERO DE 2026, SIENDO LAS 10:00 A.M

SE EXPONE EN CARTELERA INSTITUCIONAL, LA CONVOCATORIA PUBLICA No. 04: Compra de dotación pedagógica para la atención de estudiantes con talentos y capacidades excepcionales en Deportes, en beneficio de los estudiantes de la IE, de acuerdo a lo contemplado en la Resolución 1185 del 4 de diciembre 2025 y Resolución 0942 del 7 de noviembre de 2024 expedida por la Secretaría de Educación de Manizales.

Testigo: _____

HOY, Febrero 24 DE 2026 SIENDO LAS 12:00 m.

SE DESFIJA DE CARTELERA INSTITUCIONAL, LA CONVOCATORIA PUBLICA No. 04.

Testigo: _____

JUAN MANUEL DUSSAN LUBER
Rector

INSTITUCIÓN EDUCATIVA
INSTITUTO TÉCNICO FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN No. 01675, DICIEMBRE 04 DE 2012
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL MUNICIPIO DE MANIZALES
NIT 890.805.009-0

CONVOCATORIA PÚBLICA No. 04
COMPRA DE MATERIALES PARA ATENCIÓN A ESTUDIANTES CON CAPACIDADES O TALENTOS EXCEPCIONALES EN DEPORTE DE LA IE "ITEC"

La Institución Educativa **INSTITUTO TECNICO FRANCISCO JOSE DE CALDAS**, es una institución de carácter oficial que ofrece sus servicios a estudiantes de preescolar, básica primaria, básica secundaria y media técnica, en jornada diurna (mañana, tarde y jornada única).

A las personas naturales y/o jurídicas que cumplan con los requisitos solicitados en los estudios previos y en esta Convocatoria o aviso de convocatoria, en cumplimiento al Decreto 1075 del 26 de mayo de 2015 y demás normas que regulen la contratación Estatal, serán publicadas en la cartelera de la Institución Educativa, para que presenten propuesta para la compra de material requerido por el Instituto Técnico Francisco José de Caldas, con base en la información aquí suministrada y que cumplan los requisitos exigido.

PERSPECTIVA LEGAL

ARTÍCULO 2.3.1.6.3.17 del Decreto 1075 del 26 de mayo de 2015. "Régimen de contratación. La celebración de contratos a que haya lugar con recursos del Fondo de Servicios Educativos, debe realizarse con estricta sujeción a lo dispuesto en el estatuto contractual de la administración pública, cuando supere la cuantía de veinte (20) salarios mínimos legales mensuales vigentes. Si la cuantía es inferior a los veinte (20) salarios mínimos legales mensuales vigentes se deben seguir los procedimientos establecidos en el reglamento expedido por el consejo directivo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley 715 de 2001, y en todo caso siguiendo los principios de transparencia, economía, publicidad, y responsabilidad, de conformidad con los postulados de la función administrativa". Dada la naturaleza del objeto (o la cuantía del mismo, según el caso), el presente proceso de selección comprende las etapas precontractual, contractual y post contractual, así como el contrato que llegue a celebrarse se regirá por la Ley Colombiana, por las normas contenidas en la Constitución Política, el Manual de Contratación, la legislación tributaria y demás normas que las modifiquen o adicionen para el caso del régimen especial, así como por los documentos que conforman el proceso, la convocatoria, sus anexos, formatos, adendas y demás documentos que sobre la materia se expidan durante el desarrollo del proceso de selección, y en lo que no esté particularmente regulado en ellas o en este documento, por las normas legales comerciales y civiles vigentes que sean pertinentes.

De acuerdo con la ley colombiana, las normas actualmente vigentes se presumen conocidas por todos los PROPONENTES que participen en el presente procedimiento de selección.

Marco legal: Artículo 2.3.1.6.3.11 del Decreto Único Reglamentario del Sector Educación No. 1075 de 26 de mayo de 2015. - **"Utilización de los recursos"**: 1. Dotaciones pedagógicas del establecimiento educativo tales como mobiliario, textos, libros, materiales didácticos y audiovisuales, licencias de productos informáticos y adquisición de derechos de propiedad intelectual.

"Formando en la excelencia laboral y ciudadana para una mejor calidad de vida"
Manizales – Caldas

Outlook

ITEC MANIZALES - CONVOCATORIA 04

Desde Institucion Educativa Instituto Tecnico Francisco Jose De Caldas <tesoreria.ieitec@semmanizales.edu.co>

Fecha Vie 20/02/2026 10:06

Para JOSE DIOMEL MARQUEZ VELASQUEZ <didacrea@gmail.com>; dirventas@apleton.co <dirventas@apleton.co>; maria cristina vidal parra <dispecultural@hotmail.com>; Notificacion Importante <paraucarias@hotmail.com>

1 archivo adjunto (342 KB)

3_Convocatoria 04_TalentosDeportivos2026.pdf;

Muy buen día.

Con gusto nuestra institución les invita a participar del proceso de Convocatoria Pública No. 04-2026, de acuerdo al objeto contractual descrito. Les recomendamos tener presente los numerales 1, 2, 4, 11 y 24. Esperamos contar con sus valiosas ofertas.

Muchas gracias
IE Instituto Técnico Francisco José de Caldas

PUBLICACION EN PAGINA WEB 20 DE FEBRERO DE 2026

